PROCESO					
GESTIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS					
NOMBRE DEL FORMATO					
COMUNICACIÓN INTERNA PARA REGISTRO DE OBLIGACIONES					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

Para: Área contabilidad del Sena Regional Vichada – Dirección Regional DE: JENNY LILIANA CASTILLO MONGUI – Subdirectora de Centro (E)

ASUNTO: Pago Único del contrato No **CO1.PCCNTR.8709167 MC-VCD-051-2025-1** con número de factura **No. FVE 309,** por valor de TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE $ 39.000.000; COP **objeto del contrato** "CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y LA ADQUISICIÓN DE LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA EJECUCIÓN DE LA FERIA DE FOMENTO A LA ECONOMÍA FULL POPULAR Y SUS EDT, EN EL SENA REGIONAL VICHADA".

Como ordenador del Gasto **Autorizo el registro presupuestal del gasto, el registro de la obligación y el pago**:

NOMBRE DE LA PERSONA JURIDICA O NATURAL: HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ
CEDULA O NIT: 18.263.323-8
TIPO DE DOCUMENTO CONTRACTUAL Factura **FVE 309**

CONCEPTO DEL PAGO: Según solicitud elevada por **FERNANDO BARRERO CABALLERO**, supervisor del contrato de la referencia, quien ha efectuado las revisiones correspondientes y ha dado previamente su visto bueno, le agradezco gestionar el Pago así:

Valor antes de IVA	**$ 37, 135,924.37**
Valor del IVA	**$ 1, 864.075.63**
Valor Total Notas Crédito	**$ 0**
Valor total Notas Debito	**$ 0**
Valor total Pago	**$ 39, 00,000**

El pago debe realizarse teniendo en cuenta los datos en la siguiente tabla:

TABLA No. 1 Registro Presupuestal número 26225 de 2025.

Dependencia	Posición del Gasto	Fuente		Recurso	Situación	PAC
101039	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	NACION		10	CSF	$ 39,000,000
Total						**$ 39,000,000**

Nota 1: La información para el diligenciamiento de la tabla anterior la encuentra en el Registro Presupuestal de Compromiso.

USO PRESUPUESTAL PARA APLICAR:

Id. USO PRESUPUESTAL	DESCRIPCION USO PRESUPUESTAL
A-02-02-01-003-008-09	OTROS ARTICULOS MANUFACTURADOS N.C.P
A-02-02-02-006-003-03	SERVICIO DE SUMINISTRO DE COMIDAS
A-02-02-02-008-005-09-6	SERVICIOS DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA DE CONVENCIONES Y FERIAS

El giro de los recursos debe realizarse a la cuenta Ahorros **N.º 52262604420** del banco **Bancolombia** a nombre de HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ**, NIT** 18.263.323-8**.**

Los elementos fueron entregados en la ciudad de Puerto Carreño- Vichada.

Nota 2: Los documentos a anexar pueden ser consultados en el GRF-F-088 Formato Lista de Chequeo Documentos Requeridos para el registro de la obligación.

Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto Comprobante

Usuario Solicitante:	MHjclopez	JULIO CESAR LOPEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-099-000000	SENA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL
Fecha y Hora Sistema:	2025-12-18-2:58 p. m.	

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO

Con base en el CDP No: 8325 de fecha 2025-09-30. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle

Número:	26225	**Fecha Registro:**	2025-12-16	**Unidad / Subunidad Ejecutora:**		36-02-00-099-000000 SENA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL			
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Generado			**Tipo de Moneda:**	COP-Pesos	**Tasa de Cambio:**	0,00
Valor Inicial:	39.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	0,00			**Valor Actual:**	39.000.000,00	**Saldo x Obligar:**	39.000.000,00

TERCERO ORIGINAL

Identificación: Cédula de Ciudadanía	18263323	**Razón Social:**	HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ	**Medio de Pago:**	Abono en cuenta

CUENTA BANCARIA

Número:	52262604420	**Banco:**	BANCOLOMBIA S.A.	**Tipo:**	Ahorro	**Estado:**	Activa

ORDENADOR DEL GASTO

Identificación:	19347379	**Nombre:**	FERNANDO BARRERO CABALLERO	**Cargo:**	DIRECTOR REGIONAL VICHADA

CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		**Fecha de Registro:**		**Genera Viáticos:**	No	**Num. Solicitud de Comisión:**		**Número:**	CO1.PCCNTR.8709167	**Tipo:**	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	**Fecha:**	2025-12-16

ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR
101064 DESPACHO DIRECCIÓN - FORMACIÓN ALTA GERENCIA	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL - FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE SABERES PREVIOS CON ÉNFASIS EN POBLACIONES CAMPESINAS Y POPULARES EN COLOMBIA NACIONAL	Nación	10	CSF		39.000.000,00	0,00		
					Total:	39.000.000,00	0,00	39.000.000,00	39.000.000,00

Objeto:	SERVICIOS PERSONALES: Contratar la prestación de servicios logísticos y la adquisición de elementos necesarios para la ejecución de la Feria de Fomento a la Economía FullPopular y sus EDT COMUNICACION 99-9-2025-003743

PLAN DE PAGOS

DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR	LINEA DE PAGO
36-02-00-099-000000	SENA REGIONAL VICHADA- DIRECCION REGIONAL	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN CSF	2025-12-31	39.000.000,00	39.000.000,00	NINGUNO

JULIO CESAR LÓPEZ
COORDINADOR GRUPO APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141223570440

(415)7707212489984(8020) 000014122357044 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 2 6 3 3 2 3	8	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 8 2 6 3 3 2 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Puerto Carreño 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
NIÑO	RUIZ	HENRY	GEOVANY

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Vichada 9 9	Puerto Carreño 0 0 1

41. Dirección principal: CR 14 23 BRR CAMILO CORTES

42. Correo electrónico: hgnr0512@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 8 2 6 1 1 7 5 2	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica / Ocupación

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 2 1	2 0 2 5 1 2 0 2	5 6 1 1	2 0 2 5 1 2 0 2	7 3 1 0	4 7 7 1		4 2 2 2	

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	2	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

22- Obligado a cumplir deberes formales a

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre NIÑO RUIZ HENRY GEOVANY

985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141223570440

(415)7707212489984(8020) **000014122357044 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 8 2 6 3 3 2 3	8	Delegada de Impuestos y Aduanas de Puerto Carreño 4 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 1 1 1 2	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 2 5 7 5 8 9	
78. Departamento	5 0	
79. Ciudad/Municipio	4 0	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ
IDENTIFICACIÓN:	CC-18263323
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2025-12-19
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-01-05
FECHA DE PAGO:	2025-12-15
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DE OCCIDENTE
PERÍODO PENSIÓN:	2025-12
PERÍODO SALUD:	2025-12
NÚMERO PLANILLA:	8638896454
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	8631286501
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.000	$ 178.000
230301	800224808	PORVENIR	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 227.800	$ 227.800
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.423.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 7.500	$ 7.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 413.300	$ 413.300

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/02/2026

Certificación
Bancaria

Martes, 06 de enero de 2026

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ identificado(a) con CC 18263323, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros	52262604420	2016-07-15	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.
*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345.Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospechoso@bancolombia.com.co

HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ
NIT 18.263.323-8
CRA 14 # 23-10
Tel: (318) 2611752
Puerto Carreño - Colombia
hgnr0512@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FV 309

Señores	Servicio Nacional de Aprendizaje		
NIT	899.999.034-1	**Teléfono**	(608) 5454465
Dirección	Cra 10 No. 15-71	**Ciudad**	Bogotá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	06/01/2026, 16:25
Expedición	06/01/2026, 16:25
Vencimiento	06/01/2026

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
1	Almuerzo tradicional representativo de la gastronomía llanera, compuesto por carne asada a la llanera en porción no inferior a 300 gramos, acompañada de yuca cocida (150 g aprox) y papa criolla dorada (100 g aprox), complementadas con guacamole fresco (60 g aprox) preparado artesanalmente con aguacate maduro, tomate, cebolla y limón. Como entrada se incluye un sancocho de hueso de res (250 ml) elaborado con ingredientes naturales de la región, y como bebida una preparación típica de panela con limón (240 ml) servida en vaso de 10 onzas	140.00	55,000.00	7,700,000.00
2	Almuerzo típico adaptado a las necesidades nutricionales de los niños, compuesto por una porción de pechuga de pollo a la plancha de 150 gramos, acompañada de una unidad mediana de papa criolla o yuca cocida (aproximadamente 100 gramos) y una porción de arroz blanco de 100 gramos, Se incluye además una ensalada fresca (60 gramos) elaborada con lechuga, tomate y zanahoria rallada. Como bebida se incluye una preparación típica de panela con limón servida en vaso de 10 onzas (240 ml)	100.00	25,000.00	2,500,000.00
3	Menú diseñado para consumo adulto, compuesto por un sólido corresponde a un pastel de yuca relleno con carnes mixtas desmechadas (res y cerdo) y vegetales frescos, con un peso aproximado de 200 gramos. Se acompaña de un jugo natural servido en vaso de 10 onzas (240 ml).	140.00	15,000.00	2,100,000.00
4	Menú diseñado para consumo infantil, compuesto por líquido corresponde a un jugo natural de frutas de 300 ml. El componente sólido está conformado por un sándwich de jamón y queso o, alternativamente, una galleta dulce con peso aproximado entre 110 y 243 gramos	100.00	10,000.00	1,000,000.00
5	Pendón publicitario institucional Sena Ful popular, incluye porta pendón tipo araña medidas 1 metro de ancho x 2 metros de alto. Ver ficha técnica	3.00	218,487.39	780,000.00
6	Servicio de hidratación de agua pura en presentación individual de 300 mililitros, en botella plástica sellada de un solo uso	280.00	4,000.00	1,120,000.00
7	Bolsa ecológica con las medidas Ancho: 40 cm, alto: 40 cm, fuelle: 18 cm., elaborada en material resistente y reutilizable tipo tela no tejida (TNT) o similar, con costuras reforzadas y manijas ergonómicas	150.00	8,000.00	1,200,000.00
8	Servicio de estación de cafetería: estación de cafetería dotada con greca para la preparación y servicio de tinto y aromática natural, garantizando temperatura adecuada y calidad en cada bebida. El servicio incluye café de marca reconocida	1.00	605,000.00	605,000.00
9	Bolígrafo Negro Personalizado	150.00	5,042.02	900,000.00
10	Camiseta tipo polo elaborada en tela de algodón semiflexible de alta calidad, color negro, con cuello y puños tejidos, costuras reforzadas y acabado que garantiza comodidad. Cada prenda debe con el logotipo institucional del SENA bordado en hilo color verde, ubicado en la parte frontal izquierda del pecho	50.00	79,600.00	3,980,000.00
11	Camisa institucional confeccionada en tela tipo Oxford de alta calidad, color blanco, de manga larga, con cuello y puños en diseño a cuadros color verde clar	12.00	120,000.00	1,440,000.00
12	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en conducción de eventos institucionales, encargado de realizar la animación, presentación y promoción de las actividades programadas durante el evento	1.00	880,000.00	880,000.00
13	Servicio de amplificación de sonido profesional durante el desarrollo del evento, con equipos en óptimas condiciones técnicas que garanticen nitidez, potencia y cobertura adecuada en el área de realización. El servicio incluye consola mezcladora, amplificadores, parlantes activos o pasivos, micrófonos inalámbricos o de conexion con cables, cables y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento	1.00	1,176,470.59	1,400,000.00
14	Prestación del servicio de guardería para niños de 2 - 10 años	1.00	900,000.00	900,000.00
15	Servicio de perifoneo por las calles del municipio de Puerto Carreño x dias.	5.00	184,873.95	1,100,000.00
16	Agenda ecológica, argollada con cubierta en cartón	150.00	18,000.00	2,700,000.00
17	Servicio de decoración interior y exterior para evento institucional:Prestación del servicio de decoración integral interior y exterior con globos y elementos alusivos a la Feria Campesina	1.00	588,235.29	700,000.00

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total
18	Termo de acero inoxidable con capacidad de 500 ml, de doble pared para conservar la temperatura de bebidas frías o calientes	150.00	31,932.77	5,700,000.00
19	Presentación artística de música llanera con una duración de cuarenta (40) minutos, destinada a la ambientación y realce del evento. La actividad incluirá la interpretación en vivo de un conjunto musical con instrumentos tradicionales del género, tales como arpa llanera, cuatro, maracas, bajo y acompañada de un cantante principal que ejecutará piezas representativas del folclore llanero y una pareja de baile	1.00	1,200,000.00	1,200,000.00
20	Calendario de escritorio personalizado para el año 2026, de medidas Alto: 14cm X 21cm x 7cm, con orientación paisajística, que incluya imágenes representativas de la flora y fauna de la región del departamento del Vichada	150.00	6,134.45	1,095,000.00

Total items: 20

Total Bruto	37,135,924.37
IVA 19%	1,864,075.63
IVA 0%	0.00
Total a Pagar	39,000,000.00

Valor en Letras: Treinta y nueve millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Efectivo - Efectivo $ 39,000,000.00

Observaciones: #$36-02-00-099-000000;8709167;fbarreroc@sena.edu.co#$

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764102617406 aprobado en 20251203 prefijo FV desde el número 292 al 500 Vigencia: 6 Meses** - Actividad Económica 5621 Catering para eventos Tarifa
CUFE: f5c1b5b459340731ec8becd5a808ddc83c0ef6929b7663abce3f03b3cca93876c0c9f2c7dbdb6254dd4d6502408590a2

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
FORMATO CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA Y CLAUSULADO ANEXO AL CONTRATO

Puerto Carreño Vichada; 16 Diciembre del 2025.

Señor (a)
HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ
CC. 18.263.323 Expedida en Puerto Carreño-Vichada.
Correo hgnr0512@gmail.com
Ciudad

Asunto: Aceptación de oferta
Referencia: Proceso de selección de mínima cuantía Nro. MC-VCD-051-2025-1 **CONTRATO ID SECOP2: CO1.PCCNTR.8709167 DE 2025**

Cordial saludo, señor(a).

De conformidad con lo previsto en el numeral 7 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, me permito comunicarle la aceptación expresa e incondicional de la oferta presentada por usted, teniendo en cuenta lo establecido en los Estudios previos, la Invitación pública y las condiciones de la oferta presentada y cuyo objeto es "*Contratar la prestación de servicios logísticos y la adquisición de los elementos necesarios para la ejecución de la Feria de Fomento a la Economía FullPopular y sus EDT, en el Sena Regional Vichada*."

A continuación, se describen y detallan los entregables mínimos a cumplir por el contratista:

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL OBJETO A CONTRATAR.

ITEM	DESCRIPCION DEL ELMENTO SOLICITADO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	Servicio de alimentación	Almuerzo tradicional representativo de la gastronomía llanera, compuesto por carne asada a la llanera en porción no inferior a 300	140	Unidad	55.000	7.700.000

		gramos, acompañada de yuca cocida (150 g aprox) y papa criolla dorada (100 g aprox), complementadas con guacamole fresco (60 g aprox) preparado artesanalmente con aguacate maduro, tomate, cebolla y limón. Como entrada se incluye un sancocho de hueso de res (250 ml) elaborado con ingredientes naturales de la región, y como bebida una preparación típica de panela con limón (240 ml) servida en vaso de 10 onzas. El menú se entrega con servilleta y presentación higiénica adecuada, garantizando calidad, sabor y cumplimiento de las normas sanitarias vigentes.				
2	Servicio de alimentación	Almuerzo típico adaptado a las necesidades nutricionales de los niños, compuesto por una porción de pechuga de pollo a la plancha de 150 gramos, acompañada de una unidad mediana de papa criolla o yuca cocida (aproximadamente 100	100	Unidad	25.000	2.500.000

		gramos) y una porción de arroz blanco de 100 gramos, Se incluye además una ensalada fresca (60 gramos) elaborada con lechuga, tomate y zanahoria rallada. Como bebida se incluye una preparación típica de panela con limón servida en vaso de 10 onzas (240 ml),. El menú se entrega con su servilleta y presentación higiénica conforme a las normas sanitarias vigentes, asegurando calidad.				
3	Servicio de refrigerio	Menú diseñado para consumo adulto, compuesto por un sólido corresponde a un pastel de yuca relleno con carnes mixtas desmechadas (res y cerdo) y vegetales frescos, con un peso aproximado de 200 gramos. Se acompaña de un jugo natural servido en vaso de 10 onzas (240 ml). El servicio se entrega con sus respectivos cubiertos, servilleta y presentación higiénica conforme a las normas sanitarias vigentes, garantizando calidad, seguridad alimentaria y	140	Unidad	15.000	2.100.000

		cumplimiento de los estándares exigidos.				
4	Servicio de refrigerio	Menú diseñado para consumo infantil, compuesto por líquido corresponde a un jugo natural de frutas de 300 ml. El componente sólido está conformado por un sándwich de jamón y queso o, alternativamente, una galleta dulce con peso aproximado entre 110 y 243 gramos. El refrigerio se entrega con servilleta y en presentación higiénica, cumpliendo con las normas sanitarias vigentes y asegurando aceptación, valor nutricional y adecuada conservación del producto.	100	Unidad	10.000	1.000.000
5	Pendón publicitario	Pendón publicitario institucional Sena Ful popular, incluye porta pendón tipo araña medidas 1 metro de ancho x 2 metros de alto. Ver ficha técnica	3	Unidad	260.000	780.000

6	Servicio de hidratación	Servicio de hidratación de agua pura en presentación individual de 300 mililitros, en botella plástica sellada de un solo uso de marca reconocida, tapa de seguridad inviolable. El servicio asegura una adecuada hidratación durante actividades institucionales, eventos, presentándose de forma higiénica, práctica y lista para el consumo inmediato.	280	UND	4.000	1.120.000
7	Bolsa ecológica	Se suministra bolsa ecológica con las medidas Ancho: 40 cm, alto: 40 cm, fuelle: 18 cm., elaborada en material resistente y reutilizable tipo tela no tejida (TNT) o similar, con costuras reforzadas y manijas ergonómicas que facilitan su transporte. La bolsa presenta estampado a full color por ambas caras, con diseño alusivo al evento institucional, garantizando alta calidad en impresión, durabilidad del material y fidelidad en los colores. Su presentación ecológica contribuye a la sostenibilidad ambiental	150	Unidad	8.000	1.200.000

		y a la reducción del uso de plásticos de un solo uso, cumpliendo con los lineamientos de responsabilidad ambiental y comunicación visual de la entidad.				
8	Servicio de estación de cafetería	Servicio de estación de cafetería: estación de cafetería dotada con greca para la preparación y servicio de tinto y aromática natural, garantizando temperatura adecuada y calidad en cada bebida. El servicio incluye café de marca reconocida, así como aromática de hierbas o frutas naturales debidamente filtrada. Se suministran sobres individuales de azúcar refinada y endulzante, junto con vasos desechables, palillos mezcladores y servilletas, asegurando presentación higiénica, atención continua y cumplimiento de las normas sanitarias vigentes.	1	Unidad	605.000	605.000
9	Bolígrafo Negro Personalizado	Bolígrafo negro personalizado: Bolígrafo de tinta gel negra con punta coreana de 0.7 mm, de escritura fluida y secado inmediato.	150	Unidad	6.000	900.000

		Bolígrafo fabricado en material resistente de alta durabilidad, con acabado ergonómico y diseño elegante. Cada unidad presenta personalización en impresión full color con los logotipos oficiales del SENA y del programa “Full Popular”, aplicados mediante técnica de tampografía o serigrafía de alta definición.				
10	Camiseta tipo polo	Camiseta tipo polo elaborada en tela de algodón semiflexible de alta calidad, color negro, con cuello y puños tejidos, costuras reforzadas y acabado que garantiza comodidad. Cada prenda debe con el logotipo institucional del SENA bordado en hilo color verde, ubicado en la parte frontal izquierda del pecho, con bordado de alta definición y resistentente	50	Unidad	79.600	3.980.000
11	Camisa blanca manga larga	Camisa institucional confeccionada en tela tipo Oxford de alta calidad, color blanco, de manga larga, con cuello y puños en diseño a cuadros color verde claro, que aportan un acabado distintivo y	12	Unidad	120.000	1.440.000

		elegante. La prenda cuenta con el logotipo del SENA bordado en hilo verde en la parte frontal izquierda del pecho, realizado con técnica de bordado de alta precisión, resistente al lavado y al uso frecuente. Su confección presenta costuras reforzadas, botones resistentes y ajuste ergonómico que garantiza comodidad.				
12	Presentador / maestro de ceremonia	Presentador o maestro de ceremonia con experiencia en conducción de eventos institucionales, encargado de realizar la animación, presentación y promoción de las actividades programadas durante el evento. Sus funciones incluyen la divulgación de los productos y stands participantes, la interacción con el público asistente y la invitación a los transeúntes para motivar su participación activa. El profesional debe contar con excelente expresión verbal, habilidades comunicativas, manejo escénico y capacidad para mantener un	1	Servicio	880.000	880.000

		ambiente dinámico y participativo, garantizando el cumplimiento del cronograma, la adecuada difusión de los mensajes institucionales y la proyección positiva de la imagen del evento y de la entidad organizadora.				
13	Prestación del servicio de amplificador de sonido	Servicio de amplificación de sonido profesional durante el desarrollo del evento, con equipos en óptimas condiciones técnicas que garanticen nitidez, potencia y cobertura adecuada en el área de realización. El servicio incluye consola mezcladora, amplificadores, parlantes activos o pasivos, micrófonos inalámbricos o de conexion con cables, cables y accesorios necesarios para su correcto funcionamiento. Se contempla además la asistencia técnica de un operador de sonido responsable del montaje, calibración y control del sistema durante toda la jornada, asegurando calidad auditiva, continuidad del servicio y cumplimiento de los	1	Servicio	1.400.000	1.400.000

		requerimientos del evento institucional.				
14	Prestación del servicio de guardería para niños de 2 - 10 años	Servicio de recreación y atención infantil: incluye la prestación de personal capacitado en el manejo y acompañamiento de niños, responsable de desarrollar actividades lúdico-recreativas durante el evento, garantizando su participación activa, seguridad y bienestar. Comprende la instalación y supervisión de un saltarín o inflable infantil en óptimas condiciones de seguridad, así como la ejecución de dinámicas, juegos dirigidos y actividades pedagógicas adaptadas a las edades de los participantes. El personal asignado cuenta con experiencia en recreación infantil, primeros auxilios básicos y control de grupos, asegurando un entorno seguro, divertido y organizado, bajo el cumplimiento de las normas de seguridad y bienestar infantil establecidas para eventos institucionales.	1	Servicio	900.000	900.000

15	Servicio de perifoneo por las calles del municipio de Puerto Carreño	Servicio de perifoneo: Perifoneo por las principales calles del municipio de Puerto Carreño, con el fin de realizar la divulgación y promoción del evento ante la comunidad. El servicio incluye el montaje y operación de equipos de amplificación móvil instalados en vehículo con parlantes de alta potencia, micrófono y sistema de reproducción de audio en óptimas condiciones técnicas, garantizando claridad y alcance adecuado del mensaje. Se contempla la locución en vivo o grabada a cargo de personal con experiencia en difusión comunitaria, asegurando una comunicación efectiva, respetuosa y continua durante las jornadas establecidas, conforme a los lineamientos institucionales y las normas locales de uso del espacio público.	5	Dias	220.000	1.100.000

16	Agenda ecológica, argollada con cubierta en cartón	Agenda ecológica elaborada en cartón reciclado, de tamaño mediano con medidas de 13.8 cm de ancho por 18 cm de alto, compuesta por 70 hojas rayadas de alta calidad y encuadernación resistente tipo espiral o anillado. Las gendas llevan estampado el logotipo institucional del SENA, aplicados en impresión a color mediante técnica de tampografía, screen o serigrafía según plantilla aprobada. El área de marca disponible es de 50 x 50 mm o 80 x 20 mm en la agenda. El producto se entrega empacado en caja de 62 x 40 x 19 cm.	150	Unidad	18.000	2.700.000
17	Servicio de decoracion interior y exterior	Servicio de decoración interior y exterior para evento institucional:Prestación del servicio de decoración integral interior y exterior con globos y elementos alusivos a la Feria Campesina, utilizando materiales de alta calidad, resistentes a la intemperie y con colores vivos que representen la identidad visual del SENA	1	Servicio	700.000	700.000

		y del evento. El servicio incluye diseño, planeación, montaje y desmontaje de toda la ambientación, contemplando estructuras de arcos, columnas, centros decorativos y elementos visuales temáticos ubicados en el frente de la entidad y dentro del área donde se desarrolla el evento. Se incorporarán combinaciones cromáticas institucionales (verde, blanco y tonos complementarios), así como materiales alusivos al campo y la producción campesina, garantizando una presentación atractiva, armónica y representativa. El servicio incluye la mano de obra calificada, transporte, materiales decorativos, globos de diferentes tamaños y tonalidades, telas, cintas, pancartas y accesorios de ambientación.				

18	Termo metálico	Termo de acero inoxidable con capacidad de 500 ml, de doble pared para conservar la temperatura de bebidas frías o calientes por más tiempo. Cuenta con tapa hermética a rosca, diseño compacto y ergonómico, ideal para uso diario o eventos institucionales. Presenta marcado con los logotipos del SENA y Full Popular, mediante técnica de impresión duradera. Producto resistente, elegante y de excelente calidad, adecuado como recordatorio o elemento promocional del evento.	150	Unidad	38.000	5.700.000
19	Presentación artística	Presentación artística de música llanera con una duración de cuarenta (40) minutos, destinada a la ambientación y realce del evento. La actividad incluirá la interpretación en vivo de un conjunto musical con instrumentos tradicionales del género, tales como arpa llanera, cuatro, maracas, bajo y acompañada de un cantante principal que ejecutará piezas representativas del folclore llanero y una	1	Servicio	1.200.000	1.200.000

		pareja de baile que realizará coreografías típicas coordinadas con la música, garantizando la autenticidad y riqueza cultural de la presentación. La prestación del servicio incluye la correcta instalación y montaje de los instrumentos, la coordinación del espectáculo para mantener la continuidad y fluidez durante los cuarenta minutos.				
20	Calendario personalizado	Calendario de escritorio personalizado para el año 2026, de medidas Alto: 14cm X 21cm x 7cm, con orientación paisajística, que incluya imágenes representativas de la flora y fauna de la región del departamento del Vichada. El calendario deberá contar con el logo institucional del SENA, ubicado de manera visible, asegurando su correcta reproducción y reconocimiento de la entidad. Cada mes estará diseñado de manera clara y funcional, integrando elementos visuales de alta calidad que resalten la biodiversidad local, al	150	Unidad	7.300	1.095.000

		tiempo que cumpla con estándares de legibilidad, durabilidad y presentación estética propia de material promocional institucional.				
TOTAL						**39.000.000**

Valor total de la propuesta: TREINTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA C/TE (39.000.000) IVA INCLUIDO

En ese sentido, es importante aclarar que los referidos documentos, junto con el clausulado que se adjunta a esta comunicación conforman el contrato.



Firmado digitalmente por BARRERO CABALLERO FERNANDO
Fecha: 2025.12.16 10:56:58 -05'00'

FERNANDO BARRERO CABALLERO
Director Regional y/o subdirector de Centro (E)

Elaboró: Denise Mendivelso –Profesional de contratación.

ANEXO A LA ACEPTACIÓN DE OFERTA

CONTRATO ID SECOP2: CO1.PCCNTR.8709167 DE 2025 MC-VCD-051-2025-1

SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y HENRY GEOVANY NIÑO RUIZ

CONSIDERACIONES

Las condiciones contractuales del contrato corresponderán a la información que se registre del mismo en la plataforma transaccional SECOP II y comprenderá los documentos que para todos los efectos hacen parte integral del este y, en consecuencia, producen sus mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales, como lo son y los documentos antecedentes del contrato, las actas y acuerdos suscritos por las partes durante la ejecución del Contrato, entre otros, a saber: a) El estudio previo, pliego electrónico y todos sus anexos, adendas y los demás documentos previos expedidos por el SENA en desarrollo del proceso. b) La propuesta del contratista y los documentos adjuntos presentados con la misma. c) Las instrucciones escritas al contratista para la ejecución de los trabajos. d) Las actas y demás documentos que durante la ejecución del contrato se suscriban por las partes.

En ese sentido, el contrato electrónico del SECOP II, está compuesto por el formulario, los anexos publicados, los mensajes de datos que la Entidad envía al proveedor y los mensajes de datos de respuesta y aceptación por parte del mismo, los cuales son validados mediante la firma electrónica y el sello de tiempo que provee la plataforma. El contrato electrónico tiene plena validez y fuerza obligatoria, de conformidad con lo preceptuado en la Ley 527 de 1999 y demás normativa aplicable.

Con base en lo anteriormente expuesto, el presente documento se constituye como un Anexo al contrato electrónico de la plataforma SECOP II, con el objetivo de regular las condiciones y cláusulas contractuales adicionales que no se encuentran disponibles en el formulario de la plataforma.

PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN. El presente contrato se entenderá perfeccionado con la firma de las partes contratantes, en atención a lo establecido en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993. Para su ejecución requiere: **1)** Registro presupuestal, **2)** Constitución de la garantía única y las que se requieran según sea el caso y **3)** La aprobación de la misma por parte del SENA. **PARÁGRAFO.** El inicio de la ejecución estará condicionado, además, a los requisitos de inicio contemplados en el Estudio previo y/o el Pliego de condiciones.

OBJETO: "*Contratar la prestación de servicios logísticos y la adquisición de los elementos necesarios para la ejecución de la Feria de Fomento a la Economía FullPopular y sus EDT, en el Sena Regional Vichada*".

1.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS ADICIONALES QUE DEBEN CUMPLIR LOS BIENES/SERVICIOS/OBRAS

- ✓ Los elementos que suministre el contratista deben ser de excelente y óptima calidad, que tengan registro sanitario del INVIMA (cuando aplique), amparados por ICA (cuando aplique).
- ✓ El contratista deberá garantizar que el transporte que sea utilizado para las entregas de los elementos sea acorde a las condiciones y características particulares de los diferentes productos a entregar, de forma tal que no se afecte la calidad y pureza de los mismos.
- ✓ La programación y lugar de la entrega será concertada previamente con el supervisor del contrato o quien haga sus veces, los cambios de programación deben ser notificados con 5 días de Antelación.
- ✓ Los elementos que entregue el contratista no podrán estar vencidos o próximos a expirar (la fecha de expiración debe ser mayor a 6 meses) y en los casos en que los productos sean de larga duración, NO deberán tener una fecha inferior a doce (12) meses o a la fecha permitida.

1.2 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

1.2.1 Obligaciones generales del contratista

1) Ejecutar el objeto del contrato bajo las condiciones de calidad, oportunidad y obligaciones definidas en el proceso de contratación.
2) Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta.
3) Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscrición del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los estudios previos en los términos establecidos.
4) Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.
5) Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.
6) Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deberá presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.
7) Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.
8) Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportará certificación suscrita por el Representante legal o la persona natural. **El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.**
9) Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.
10) Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarreará consecuencias de índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por sí o por un tercero se cause a la entidad.

11) Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.
12) Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.
13) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deberá informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias.
14) Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso que se hayan suministrado.
15) Atender directamente los requerimientos del supervisor, así como las peticiones, quejas o reclamos que se presenten en la ejecución del contrato.
16) El riesgo y propiedad de los bienes a utilizar dentro de la prestación del servicio serán asumidos por parte del Contratista. El SENA no suministrará ningún tipo de elemento, equipo o personal para la prestación del servicio.
17) No estar incurso en ninguna de las inhabilidades e incompatibilidades generales ni especiales para contratar, (art. 8 ley 80 de 1993 y demás normas).
18) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

1.2.2 Obligaciones específicas del contratista

1) Establecer los procedimientos que le permitan cumplir con las actividades operativas y demás condiciones señaladas en estudio previo para el cabal cumplimiento del objeto contractual.
2) Entregar los bienes especificados con las exigencias técnicas requeridas. En caso de que los elementos no cumplan con las especificaciones técnicas requeridas, deberán ser reemplazadas en un término máximo de ocho (8) días hábiles a partir de la devolución por parte de la entidad.
3) Reemplazar o sustituir de forma inmediata cualquier elemento que presente daño o falla eventual durante el término de la garantía, el cual deberá cambiar por uno nuevo de iguales o superiores características.
4) Realizar la entrega de los bienes objeto del contrato, en las en las cuatro cabeceras municipales, con la presencia del supervisor del contrato o su delegado.
5) El contratista será responsable de ordenar la revisión de los elementos que va a entregar para asegurar la calidad, cantidad, especificaciones técnicas y precios de estos, en el momento de la entrega y evitar que sean devueltos.
6) Garantizar que los elementos permitan su consumo o uso de forma segura y óptima durante un periodo razonable de acuerdo con la naturaleza del bien y las costumbres comerciales (fecha de vencimiento).
7) El contratista deberá entregar los productos o insumos debidamente embalados, según las normas establecidas.
8) Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato.

1.2.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

1) Disponer de transporte suficiente y adecuado, así como de procedimientos de manipulación y control que garanticen la entrega oportuna de los elementos, de acuerdo con las disposiciones vigentes. El

transporte, cargue, descargue, entrega, riesgo y propiedad de los elementos requeridos por el SENA, serán asumidos por el contratista, hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado.

2) Encontrarse afiliado al sistema de seguridad social integral y al día en sus aportes al momento de presentar la oferta y efectuar los aportes al sistema de seguridad social integral de conformidad con la normatividad legal vigente, durante la vigencia del contrato.
3) Presentar el listado del personal a ingresar con planilla de pago de seguridad social vigente

1.2.4 Obligaciones ambientales del contratista

1) El proveedor debe cumplir con los requisitos ambientales y hacer entrega de fichas y hojas de seguridad de cada uno de los elementos químicos (fertilizantes y abonos), además, se somete al cumplimiento estricto de las normas ambientales que aplique dentro de sus actividades para la protección de los tres recursos agua, aire y suelo, de conformidad con el manual de contratación administrativa del SENA y las leyes vigentes para elementos a que hubiera lugar.
2) El proveedor deberá acreditar que los productos químicos se entreguen debidamente etiquetados acorde con lo establecido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos, con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador.
3) El contratista deberá cumplir con parámetros de aceptación o rechazo, basados en normas de calidad y sanidad establecidos por el ICA para los alimentos balanceados, materias primas y medicamentos de uso animal.
4) Los insumos deberán tener detallada la fecha de vencimiento o caducidad del producto, lo anterior con el ánimo de poder garantizar la pureza del producto y la optimización de recursos en los diferentes procesos de formación.
5) No se aceptarán insumos o elementos que hayan sido reempacados en un contenedor diferente al empaque original (de fábrica).
6) Los empaques no deberán tener ningún deterioro, los frascos deben estar completamente sellados y cumplir con los requerimientos del INVIMA y el ICA cuando haya lugar.

1.2.5 Obligaciones del SENA

1) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato.
2) Rechazar los bienes y/o servicios cuando estos no cumplan con los requerimientos técnicos exigidos.
3) Pagar la contraprestación a la que tiene derecho el contratista, con ocasión de la correcta ejecución del negocio jurídico suscrito.
4) Suministrar la información que previamente requiera el contratista en relación con el objeto del presente contrato.
5) Suscribir conjuntamente con el contratista y/o la Interventoría las actas y los demás documentos necesarios para la ejecución y liquidación de este contrato.
6) Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar. Para tal efecto, el Supervisor dará aviso oportuno al ordenador del gasto o a su delegado, sobre la ocurrencia de hecho constitutivo incumplimiento o mora de las prestaciones contratadas.
7) Informar al proveedor la forma como se deben presentar las facturas o documento equivalente.

8) Las demás que se estimen de acuerdo con la naturaleza de la contratación.

1.3 PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución del negocio jurídico será de Diez (10) días calendario, cuyo plazo se contabilizará a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

1.4 LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El lugar de ejecución del presente contrato será el municipio de Puerto Carreño, departamento de Vichada, cuyo propósito será la ejecución de actividades de fomento a la economía FullPopular y sus EDT, en el Sena Regional Vichada

Con el fin de facilitar el cumplimiento y oportunidad en la ejecución de las actividades de fomento a la economía FullPopular, corresponderá al contratista adelantar la logística y alistamiento de todos los elementos de acuerdo a las especificaciones técnicas, los cuales deberán estar disponibles para el día que se programe el evento, fecha que será definida por el supervisor en coordinación con el equipo regional encargado de la estrategia Campesena - FullPopular.

1.5 DOMICILIO CONTRACTUAL

Para todos los efectos contractuales se tendrá como domicilio la ciudad de Puerto Carreño.

1.6 FORMA DE PAGO O PLAN DE PAGO

forma de Pago	El SENA pagará al CONTRATISTA, mediante un pago único contra entrega, mediante transferencia electrónica a la cuenta que el contratista allegue con la oferta, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al cumplimiento del lleno total de los requisitos legales relacionados en el estudio previo

SUPERVISIÓN. La supervisión de la ejecución del contrato se realizará por el Ordenador del gasto o por el funcionario que este designe. El supervisor velará por el cabal cumplimiento de todas y cada una de las actividades que se le encomienden al contratista, de conformidad con lo determinado por el Manual de Supervisión e Interventoría de la entidad. (GCCON-F-032-V2)

GARANTÍAS. El CONTRATISTA constituirá a favor del SENA la garantía con amparos señalados en el estudio previo. **PARÁGRAFO PRIMERO**. EL CONTRATISTA podrá amparar los riesgos anteriormente señalados, con alguno de los mecanismos de cobertura del riesgo previstos en el artículo 2.2.1.2.3.1.2. del Decreto 1082 de 2015. La garantía deberá mantenerse vigente por la totalidad del plazo de ejecución establecido en el contrato y hasta la liquidación del mismo. En caso de ser necesario, deberá realizar la modificación de la vigencia de la garantía de acuerdo con la fecha de inicio de actividades o cumplimiento de requisitos de perfeccionamiento y ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO**. EL CONTRATISTA se obliga a restablecer el valor

de la garantía cuando este se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad contratante. De igual manera, en el evento en que se aumente o adicione el valor del contrato o se prorrogue su término, EL CONTRATISTA deberá ampliar el valor de la garantía otorgada o ampliar su vigencia, según el caso; so pena de que el SENA dé aplicación a las sanciones previstas en la Ley.

MULTAS. Las partes acuerdan que, en caso de retraso en el cumplimiento de cualquiera de las obligaciones a cargo del contratista, señaladas en el contrato y como apremio para que las atienda oportunamente, EL CONTRATISTA pagará a favor del SENA multas equivalentes a un (1) SMLMV por cada día de atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo. Para tal efecto se dará aplicación al artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA. Si EL CONTRATISTA no diere cumplimiento en forma total o parcial al objeto o a las obligaciones emanadas del contrato pagará al SENA hasta el veinte por ciento (20%) del valor total del mismo, como estimación anticipada de perjuicios, sin que lo anterior sea óbice para que se realice la reclamación de los perjuicios a que haya lugar. Para tal efecto, EL SENA dará aplicación a lo establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

SUSPENSIÓN. El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: 1 Por el mutuo acuerdo de las partes. 2. Por causas debidamente justificadas, previa solicitud del CONTRATISTA. **PARÁGRAFO.** En caso de suspensión el (la) CONTRATISTA se obliga a informar tal evento al Asegurador y a ampliar las garantías, proporcionalmente al término que dure la misma.

RÉGIMEN LEGAL. El contrato se regirá en general por las disposiciones comerciales y civiles pertinentes, salvo en los aspectos particularmente regulados por la Ley de contratación que le sean aplicables de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto Reglamentario 1082 de 2015.

RESPONSABILIDAD. EL CONTRATISTA es responsable por el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato. Además, responderá por los daños generados al SENA con ocasión de la ejecución del mismo o por aquellos causados por sus contratistas, empleados o subcontratistas.

INDEMNIDAD. EL CONTRATISTA mantendrá indemne al SENA contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o bienes ocasionados por EL CONTRATISTA o su personal durante la ejecución del objeto y obligaciones del contrato. En caso de que se formule reclamo, demanda o acción legal contra el SENA por asuntos que según el contrato sean de responsabilidad del CONTRATISTA, se le comunicará lo más pronto posible de ello para que por su cuenta adopte oportunamente las medidas previstas por la ley para mantener indemne al SENA y adelante los trámites para llegar a un arreglo del conflicto. EL SENA, a solicitud del CONTRATISTA, podrá prestar su colaboración para atender los reclamos legales y el contratista a su vez reconocerá los costos que estos

ocasionen al SENA, sin que la responsabilidad de EL CONTRATISTA se atenúe por este reconocimiento, ni por el hecho de que el SENA en un momento haya prestado su colaboración para atender a la defensa de sus intereses contra tales reclamos, demandas o acciones legales. **PARÁGRAFO.** Si en cualquiera de los eventos previstos en este numeral EL CONTRATISTA no asume debida y oportunamente la defensa del SENA, la entidad podrá hacerlo directamente, previa comunicación escrita al CONTRATISTA, quien pagará todos los gastos que el SENA incurra por tal motivo. En caso de que así no lo hiciera el CONTRATISTA, el SENA tendrá derecho a descontar el valor de tales erogaciones de cualquier suma que adeude EL CONTRATISTA.

INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES. EL CONTRATISTA declara bajo la gravedad del juramento, que se entiende prestado con la presentación de la propuesta y con la firma del contrato, que ni él, ni las personas que representa se halla incurso en alguna de las causales de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en el artículo 8 de la Ley 80 de 1993, articulo 90 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes. **PARÁGRAFO PRIMERO.** Si llegare a sobrevenir inhabilidad o incompatibilidad por parte del CONTRATISTA, este cederá el contrato previa autorización escrita del SENA a través de la supervisión y si ello no fuere posible el CONTRATISTA renunciará a su ejecución. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** Presentada la causal de inhabilidad o incompatibilidad, EL CONTRATISTA deberá informar al SENA dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a su acontecimiento y podrá proponer un candidato, quien deberá manifestar por escrito que se encuentra dispuesto a continuar con la ejecución del contrato en las mismas condiciones pactadas con el primer Contratista. EL SENA se reserva la facultad de aceptar al candidato propuesto por EL CONTRATISTA o en su defecto autorizar la cesión a favor de un tercero que reúna las condiciones para continuar con la ejecución del contrato. **PARÁGRAFO TERCERO.** EL CONTRATISTA responderá por haber ocultado, al contratar, cualquier inhabilidad, incompatibilidad o prohibición o por haber suministrado información falsa.

CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN. EL CONTRATISTA no podrá ceder ni subcontratar el respectivo contrato sin el consentimiento previo y escrito del SENA pudiendo este negar la autorización de la cesión o del subcontrato.

GASTOS E IMPUESTOS. Estarán a cargo del CONTRATISTA todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones nacionales, departamentales y municipales derivados de la celebración, ejecución y liquidación del contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.

SOLUCIÓN DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES. Las diferencias que surjan entre las partes por asuntos distintos a la aplicación de la cláusula de caducidad y de los principios de interpretación, modificación y terminación unilaterales, con ocasión de la celebración, ejecución, desarrollo, terminación y liquidación del contrato, serán dirimidas mediante la utilización de los mecanismos de solución ágil de conflictos previstos en la Ley. Por lo tanto, las partes en aras de solucionar en forma ágil, rápida y directa las diferencias y discrepancias surgidas en la ejecución del contrato, acudirán a los mecanismos de solución previstos en la Ley, tales como la conciliación, amigable composición y transacción.

CLÁUSULAS EXCEPCIONALES. Se entienden incorporadas al contrato las cláusulas excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.

CAUSALES DE TERMINACIÓN. Este contrato se dará por terminado en cualquiera de los siguientes eventos: **a)** Anticipadamente por mutuo acuerdo de las partes, siempre que con ello no se causen perjuicios al SENA. **b)** Por agotamiento del objeto o vencimiento del plazo. **c)** Unilateralmente por incumplimiento del contratista. **d)** Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución o cuando la fuerza mayor o caso fortuito supere los tres (3) meses, sin que cese dicha causal. **e)** Por disolución de la sociedad del contratista. **f)** Por incapacidad financiera del CONTRATISTA, la cual se presumirá cuando este se declare en iliquidez o inicie proceso de liquidación según la ley. **g)** Cuando no se entregue información veraz y verificable con ocasión de la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. **PARÁGRAFO PRIMERO.** EL CONTRATISTA entiende que la terminación del contrato por las causales descritas en la presente cláusula no dará lugar a indemnización de perjuicios a favor del mismo, razón por la cual renuncia a iniciar cualquier reclamación en contra del CONTRATANTE. **PARÁGRAFO SEGUNDO.** La terminación anticipada del contrato se hará constar en acta suscrita por las partes.

EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL. El CONTRATISTA ejecutará el contrato con sus propios medios y con plena autonomía técnica y administrativa y el personal que vincule durante la ejecución del contrato será de su libre escogencia, debiendo cumplir con todos los requisitos exigidos por la ley y los documentos del proceso. Entre EL CONTRATISTA, el personal que este contrate y EL SENA no existe, ni existirá vínculo laboral alguno. En consecuencia, EL CONTRATISTA responderá de manera exclusiva por el pago de honorarios, salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral y contractual a que haya lugar. Así mismo, EL CONTRATISTA deberá verificar y/o cumplir con la afiliación de dicho personal al Sistema de Seguridad Social integral (salud, pensiones y riesgos laborales) y a la Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA, cuando haya lugar, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley.

PROPIEDAD INTELECTUAL. Si de la ejecución del presente contrato resultan estudios, investigaciones, descubrimientos, invenciones, información, mejoras y/o diseños, estos pertenecen a EL SENA de conformidad con lo establecido en el artículo 20 de la Ley 23 de 1982, modificado por el artículo 28 de la Ley 1450 de 2011, y el artículo 21 de la misma Ley. Lo anterior, sin perjuicio del respeto al derecho moral consagrado en el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993 concordante con el artículo 30 de la Ley 23 de 1982. EL CONTRATISTA garantiza que los trabajos y servicios prestados al SENA por el objeto de este contrato no infringen ni vulneran los derechos de propiedad intelectual o industrial o cualesquiera otros derechos legales o contractuales de terceros.

SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y CONFIDENCIALIDAD. El CONTRATISTA se obliga a guardar estricta confidencialidad sobre toda la información sometida a reserva debidamente identificada como tal por EL SENA y conocida en virtud del desarrollo y ejecución del presente contrato. Esta obligación de

confidencialidad se aplicará para todos los casos, salvo que la información confidencial sea requerida por autoridad competente. **PARÁGRAFO.** La presente cláusula de confidencialidad se mantendrá vigente mientras la información catalogada como tal conserve el carácter de reservada. En todo caso estará sujeta a la reglamentación sobre información confidencial de los artículos 260 a 266 de la Decisión 486 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena y lo previsto en el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, respecto de la información y documentos reservados, artículo 24 sustituido, y en las demás normas concordantes y complementarias que regulen la materia.

PREVENCIÓN DE LAVADO DE ACTIVOS. El CONTRATISTA se obliga expresamente a entregar al SENA la información veraz y verificable que le sea solicitada para el cumplimiento de la normatividad relacionada con la prevención del lavado de activos y la financiación del terrorismo. En el evento en que no se cumpla con la obligación consagrada en esta cláusula, el SENA tendrá la facultad de dar por terminado el presente contrato. En virtud de lo anterior, el CONTRATISTA declara que:

1) Conoce y cumple integralmente con la normatividad de Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT) y el Sistema de Prevención y Control del Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y Financiamiento de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (SIPLAFT) aplicable a su sector y actividad económica.
2) Declara y certifica que sus recursos no provienen ni se destinan al ejercicio de ninguna actividad ilícita o de actividades de lavado de dineros provenientes de éstas o de actividades relacionadas con la financiación del terrorismo.

SOBORNO Y LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN. El CONTRATISTA declara que se abstendrá de dar u ofrecer dinero o cualquier objeto de valor, incluyendo, pero sin limitarse a: favores, promesa o ventaja, sobornos, regalos o entretenimiento, premios, condiciones favorables para préstamos u otros productos financieros, contribuciones, donaciones, empleo u otras oportunidades para un servidor público, funcionario, empleado o contratista de la entidad, o a cualquier asociado o familiar dentro del tercer grado de consanguinidad, segundo de afinidad y único civil, o cualquier otra conducta que una persona razonable pueda considerar como una dadiva a cambio de la realización u omisión de cualquier acto en el ejercicio de sus funciones o para resultar beneficiado en la adjudicación, celebración o ejecución del contrato, en cualquier momento u oportunidad.

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación de este. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8709167
Versión del contrato	1
Estado de contrato	Firmado
Fecha de generación del estado	4 horas de tiempo transcurrido *(16/12/2025 10:35:14 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
Número del contrato	MC-VCD-051-2025-1
Objeto del contrato	Contratar la prestación de servicios logísticos y la adquisición de los elementos necesarios para la ejecución de la Feria de Fomento a la Economía FullPopular y sus EDT, en el Sena Regional Vichada
Tipo de Contrato	Prestación de servicios
¿Asociado a otro contrato?	☐ Sí ☑ No
Duración del contrato	10 Días
Fecha de inicio de contrato	*
Fecha de terminación del contrato	27/12/2025 6:00 PM *
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Sí ☑ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Sí ☑ No *
Reversión	☐ Sí ☑ No *

Información de la Entidad Estatal contratante

SENA REGIONAL VICHADA

COLOMBIA, Puerto Carreño

0 Recomendación (es)

Información del Proveedor contratista

Henry Geovany Niño Ruiz

COLOMBIA, Puerto Carreño
Número de documento 18263323

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
Henry Geovany Niño Ruiz	Bancolombia	Ahorros	52262604420

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por: *henry geovany niño ruiz* ***Fecha de aprobación:*** *16/12/2025 1:51:37 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por: *DENISE YULEDIS MENDIVELSO GARCIA* ***Fecha de aprobación:*** *16/12/2025 3:26:20 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Contrato Firmado:
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	SENA REGIONAL VICHADA
Proceso de Contratación	MC-VCD-051-2025-1
Título de la oferta	Contratar Servicios Logìsticos para la Feria FULL Popular
Cuantía del contrato	39.000.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Sí ☑ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017 ☐Sí ☑No

Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega:

El contrato puede ser prorrogado ☐Sí ☐No

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de códigos de autorización? ☐Sí ☑No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías? ☑Sí ☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas ☐Sí ☑No

Seriedad de la oferta ☐Sí ☑No

Cumplimiento ☑Sí ☐No

- ☑ Cumplimiento del contrato
  - ☑% del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 1 día para terminar *(18/12/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 10 días para terminar *(27/12/2025 6:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Calidad del servicio
  - ☑% del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 1 día para terminar *(18/12/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 27/04/2026 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
- ☑ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes
  - ☑% del valor del contrato 10,00 — Fecha de vigencia (desde) 1 día para terminar *(18/12/2025 8:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*
  - ☐Valor de la garantía — Fecha de vigencia (hasta) 27/04/2026 6:00:00 AM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Responsabilidad civil extra contractual ☐Sí ☑No

Fecha límite para entrega de garantías: - Fecha de entrega de garantías: -

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados						

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos? ☐Sí ☑No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato CO1.PCCNTR.8709167
Proveedor Henry Geovany Niño Ruiz
Creado por
Agregado en -
Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones CARRERA 10 N 15 - 41 BARRIO LA PRIMAVERA
Ubicación CO-VID-99001 - Puerto Carreño
País COLOMBIA
Departamento Vichada
Municipio Puerto Carreño
Dirección CARRERA 10 N 15 - 41 BARRIO LA PRIMAVERA
Código postal

	Grados (º)	Minutos (')	Segundos (")
Latitud:			
Longitud:			

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	CRA 10 No. 15 41	COLOMBIA > Vichada > Puerto Carreño

Bienes y servicios

1 CO1.PCCNTR.8709167

1.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
39.000.000,00	39.000.000,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		90101802	Contratar la prestación de servicios logísticos y la adquisición de los elementos necesarios para la ejecución de la Feria de Fomento a la Economía FullPopular y sus EDT, en el Sena Regional Vichada	1,00	UN	39.000.000,00	39.000.000,00	39.000.000,00	39.000.000,00

2 CO1.PCCNTR.8709167

2.1 Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal

Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
39.000.000,00	39.000.000,00

Ref.	Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1		90101802	Contratar la prestación de servicios logísticos y la adquisición de los elementos necesarios para la ejecución de la Feria de Fomento a la Economía FullPopular y sus EDT, en el Sena Regional Vichada	1,00	UN	39.000.000,00	39.000.000,00	39.000.000,00	39.000.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia Seleccione

Documento	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐
Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
	☐	☐

	Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.		
	Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos	Fase de Contrato	Fase de Habilitación
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados		

Documentos del contrato

Documentos del contrato

	Descripción	Nombre del documento	Detalle
☐	Anexo al contrato aceptacion de oferta 051-2025-1 FULLPOPULAR.pdf	Anexo al contrato aceptacion de oferta 051-2025-1 FULLPOPULAR.pdf	(detalle)
☐	CDP-8325 REGIONAL_FERIA FULL POPULAR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-003462 - NIS.pdf	CDP-8325 REGIONAL_FERIA FULL POPULAR.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2025-003462 - NIS.pdf	(detalle)
☐	ANTECEDENTE DISCIPLINARIO GN.pdf	ANTECEDENTE DISCIPLINARIO GN.pdf	(detalle)
☐	ANTECEDENTE JUDICIAL GN.pdf	ANTECEDENTE JUDICIAL GN.pdf	(detalle)
☐	ANTECEDENTES FISCALES.pdf	ANTECEDENTES FISCALES.pdf	(detalle)
☐	camara comercio.pdf	camara comercio.pdf	(detalle)
☐	CEDULA GEOVANY.pdf	CEDULA GEOVANY.pdf	(detalle)
☐	Certificacion aportes seguridad social.pdf	Certificacion aportes seguridad social.pdf	(detalle)
☐	CERTIFICACION BANCARIA NOVIEMBRE GN.pdf	CERTIFICACION BANCARIA NOVIEMBRE GN.pdf	(detalle)
☐	CERTIFICADO AFILIACION SALUD GN.pdf	CERTIFICADO AFILIACION SALUD GN.pdf	(detalle)
☐	CERTIFICADO IMPLEMENTACION SGSST.pdf	CERTIFICADO IMPLEMENTACION SGSST.pdf	(detalle)
☐	CURSO 48 H MANIPULACION ALIMENTOS SENA.pdf	CURSO 48 H MANIPULACION ALIMENTOS SENA.pdf	(detalle)
☐	DELITOS SEXUALES GN.pdf	DELITOS SEXUALES GN.pdf	(detalle)
☐	FORMATO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.pdf	FORMATO SISTEMA DE GESTION AMBIENTAL.pdf	(detalle)
☐	libreta militar.pdf	libreta militar.pdf	(detalle)
☐	MEDIDAS CORRECTIVAS GN.pdf	MEDIDAS CORRECTIVAS GN.pdf	(detalle)
☐	PLANILLA NOVIEMBRE GN.pdf	PLANILLA NOVIEMBRE GN.pdf	(detalle)
☐	REDAM GN.pdf	REDAM GN.pdf	(detalle)
☐	RUT GN.pdf	RUT GN.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	Fernando Barrero Caba	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19347379	Guardar y notificar
Supervisor	Fernando Barrero Caba	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	19347379	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento		Guardar y notificar

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Fernando Barrero Caballero	16/12/2025 3:26:21 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DENISE YULEDIS MENDIVELSO GARCIA
Ordenador del Gasto	Fernando Barrero Caballero	16/12/2025 3:26:21 PM *((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*	DENISE YULEDIS MENDIVELSO GARCIA

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz: ☐ Sí ☑ No * — Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.

Destinación del gasto: Funcionamiento

Fuente de los recursos:		**Valor**
Presupuesto General de la Nación - PGN	☑ Sí ☐ No *	39.000.000
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Sí ☑ No *	
Sistema General de Regalias - SGR	☐ Sí ☑ No *	
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☐ Sí ☑ No *	
Recursos de Crédito	☐ Sí ☑ No *	
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Sí ☑ No *	
	Total	39.000.000

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados							

Entidad Estatal registrada en el SIIF ☐ Sí ☑ No

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

	Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado	
☐	8325	CDP	No se ha iniciado				-	Editar

Saldo de CDP

Saldo de vigencias futuras

Saldo total a comprometer 0 COP

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Saldo de compromisos CDP

Saldo de compromisos AVF

Saldo total comprometido

Última consulta a SIIF

Fecha de consulta SIIF -